



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

San Pedro La Laguna, departamento de Sololá.

06 de marzo 2023

Ref./EMMP

A: COCODES  
INSTITUCIONES PÚBLICAS  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
PRESENTES

Reciban cordiales saludos de parte de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, deseándoles éxitos y bendiciones en sus actividades que realizan a diario.

El objeto de la presente es para **INFORMARLES** que se suspende la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), agendada para el 09 de Marzo del año en curso y se trasladará para el día jueves 16 de Marzo del presente año, a partir de las 14:00 horas (2 de la tarde), en el Salón Municipal, esperamos contar con su presencia.

Por la atención prestada a la presente y por su asistencia de antemano altamente agradecido.

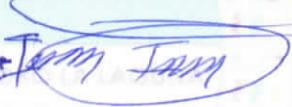
Atentamente,

  
Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador del COMUDE



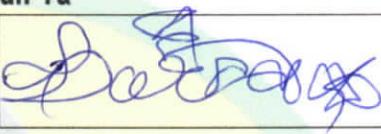
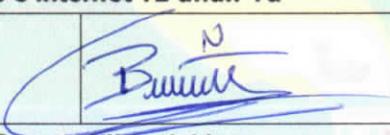
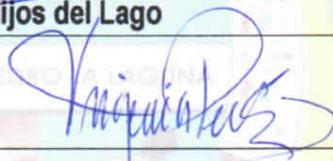
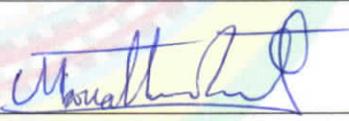
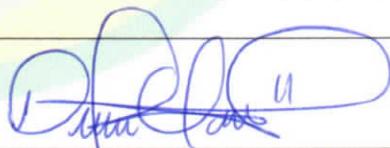


Municipalidad de San Pedro La Laguna  
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

No.	Representantes que integran el COMUDE	Correo electrónico
<b>Representantes de los Consejos comunitario de desarrollo (COCODE)</b>		
<b>Cantón Chuasanahí</b>		
1	Felipe de Jesus Tuy Navichoc	
<b>Cantón Tzanjay</b>		
2	Manuel Criado García	
<b>Cantón Pacuchá</b>		
3	Delfina Yojcóm Rocché	
<b>Cantón Chuacanté</b>		
4	Berta Angela Navichoc Cotuc	



Municipalidad de San Pedro La Laguna  
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

No.	Representantes que integran el COMUDE	Correo electrónico
<b>Representantes de entidades civiles locales</b>		
<b>Asociación de Transporte de Mototaxi Tz'unun Ya'</b>		
13	Ana Lidia Cox Hi	
<b>Comité de Distribuidores de TV. Cable e Internet Tz'unun Ya'</b>		
14	Juan Cruz González	
<b>Centro de Rehabilitación Asociación Somos Hijos del Lago</b>		
15	Virginia Concepción Perez Juarez	
<b>Representantes de organizaciones de mujeres (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)</b>		
<b>Mujeres Semilla I'xijatz'</b>		
16	Concepción Rocché Batzin	
<b>Comisión Municipal de la Mujer</b>		
17	Débora Encarnación Quiacain Navichoc	
<b>En donde existan - Autoridades comunidades indígenas (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)</b>		
18	Inocente Bocel Roquel	



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

No.	Representantes que integran el COMUDE	Correo electrónico
<b>Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad</b>		
5	<b>Registro Nacional de las Personas</b>	
	Fredy Lorenzo Cotuc Chavajay	
6	<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>	
	Genri Orlando Ajú Ajú	
7	<b>Renacimiento Tejiendo el Desarrollo Integral</b>	
	Ingrid Vicky Fabiola Ramos Buch	
8	<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia</b>	
	Juana María Quic Sosof	
9	<b>Academia de Lenguas Mayas</b>	
	Juan Reanda Sapalú	
10	<b>Ministerio Público</b>	
	Abdias Salomé Batz Tzunún	
11	<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	
	Diego Alfredo Hernández Cojbol	
12	<b>Ministerio de Educación</b>	
	Manuel Eduardo Cholotio Coché	



# Consejo Municipal de Desarrollo

## San Pedro La Laguna, Sololá

### AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 03-2023

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2023

Hora: 14:00 horas

Lugar: Salón Municipal

No.	PUNTO	RESPONSABLE
<b>PRIMERA PARTE</b>		
1	Verificación de quórum	Secretario del COMUDE
2	Apertura de la Sesión y Bienvenida	Coordinador del COMUDE
3	Presentación y aprobación de la agenda	Coordinador del COMUDE
<b>SEGUNDA PARTE</b>		
4	<b>Priorización de Proyecto 2024 con fondos del CODEDE</b>	Coordinador del COMUDE
5	<b>Moto Taxis</b>	Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito
6	<b>Proyecto "Mujeres diversas construyendo comunidad por la defensa del territorio cuerpo tierra en Guatemala"</b>	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad "CEIBA"
7	<b>Puntos Varios</b>	
8	<b>Lectura y firma del Acta</b>	

  
Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
COORDINADOR DEL COMUDE





# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de hojas Movibles de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se encuentra asentada el acta número 03-2023, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, presidido por el Coordinador Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, contándose con la presencia de los demás miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado literalmente dice:-----

### ACTA NÚMERO 03-2023

En el municipio de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, cuando son las catorce horas del día jueves dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón municipal de esta localidad los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, presidido por el ciudadano Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, acompañado por los Concejales y Síndicos. Así mismo, por los representantes de los Consejos Comunitarios siendo ellos: Cantón Chuasanahí, Felipe Tuy Navichoc, Cantón Pacuchá, Delfina Yojcom Rocché, Cantón Chuacanté, Berta Ángela Navichoc Cotuc y por la Coordinadora Nancy Graciela González Cortez, además de las entidades públicas y organizaciones civiles acreditados para la ocasión, siendo ellos Ana Lidia Cox Hí y Juan Manuel Cholotio Cortez, Representantes de Moto Taxis Tzunun Yá, Manuel Eduardo Cholotio Coché Representantes de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, Pedro Navichoc Zepeda, representantes del Comité de Distribución de TV Cable e Internet Tz'unun Yá, Andrea Rocché Chavajay Movimiento Ixkeem, Juana María Quic Sosof, Representantes de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Alexander Fuentes Lopez, Inspector del Área de Salud, Diego Hernández, Director del área de Salud, Emilio González Morales, Representantes del Centro de Rehabilitación Somos Hijos del Lago, Abdías Salolmé Batz Tzunun, Representante del Ministerio Público y demás personas quienes hicieron acto de presencia en la presente reunión, asistidos por el señor Secretario respectivo, quien certifica la presente, con el objeto de hacer constar la reunión ordinaria, en la cual se procede de la siguiente manera.

**PRIMERO:** Se estableció el quórum, inmediatamente fue declarado abierto la reunión por el señor Coordinador con palabras de bienvenida, asimismo, da a conocer el contenido de la agenda respectiva, por lo que fue aceptada y avalada por los presentes sin más enmiendas.

**SEGUNDO:** El señor Coordinador informa a los órganos de deliberación asuntos relacionados a la ejecución de proyectos financiados por el Consejo de Desarrollo para el año 2024, tomando en cuenta que existen varias obras que son de interés municipal. Acto seguido, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de este municipio, haciendo referencia de los proyectos enlistados geográficamente, en unanimidad **ACUERDA PRIORIZAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CHUSAJOOK, CANTÓN TZANJAY SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**, para el año 2024. En consecuencia, se faculta al señor Alcalde Municipal realizar las gestiones ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, con el fin de obtener el financiamiento respectivo.

**TERCERO:** Nuevamente, el señor Coordinador expone a los actores lo referente al proyecto de **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR PA MEES, CANTÓN CHUASANAHI, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**. En efecto, el Coordinador, manifiesta la situación y el proceso administrativo del referido proyecto para hacer ejecutado para el año 2024. Luego de una breve discusión sobre el particular, los presentes en unanimidad **CUERDA: I) PRIORIZAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR PA MEES, CANTÓN CHUASANAHI, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**, para el año fiscal 2024, con el aporte del Consejo de Desarrollo Urbano Rural y la Municipalidad. II) En consecuencia, se faculta al señor Alcalde Municipal realizar las gestiones ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, con el fin de obtener el financiamiento respectivo.

**CUARTO:** El ciudadano Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y Coordinador del COMUDE, da a conocer ante los presentes la priorizar del proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CHI KAQAJAAY, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**, para hacer las gestiones de los fondos ante el Consejo Departamental de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2024. Tomando en cuenta que existen varias obras que son de interés para el desarrollo comunitario. Acto seguido los presentes discuten ampliamente el asunto haciendo referencia el listado geográfico de



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

los proyectos municipales. El pleno al deliberar en unanimidad ACUERDA PRIORIZAR el proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CHI KAQAJAAY, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**, para el año 2024. En consecuencia, se faculta al señor Alcalde Municipal para realizar las gestiones ante el Consejo Departamental de Desarrollo con el objetivo de obtener el financiamiento respectivo.

**QUINTO:** El señor coordinador da a conocer a los presentes la problemática que existe con la circulación de los vehículos denominados Moto taxis No autorizados, por lo cual informa sobre un amparo presentando por algunos propietarios mototaxistas ante la corte de Constitucionalidad, en contra del reglamento vigente de circulación. En consecuencia, la Corte de Constitucionalidad suspendió la aplicación del reglamento, sigue manifestando el Coordinador que de parte del Juzgado de Paz del municipio de Santiago Atitlán, se recibió una resolución sobre un amparo emitido por el Abogado José María González Cox. Después de una breve información sobre los acontecimientos administrativos legales, el mismo funcionario edilicio solicita al Ministerio Publico, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz y demás entidades del estado, el apoyo con relación al orden vial y circulación dentro del casco urbano, así como el servicio lacustre.

**QUINTO:** Acto seguido, se deja en uso de la palabra a la Licenciada Juez de Asuntos Municipales de Transito para dar a conocer algunos puntos importantes relacionados al servicio de moto taxi local. Por lo consiguiente se presenta en forma visualizada el contenido de la sentencia emitida por el Juzgado de Primera Instancia del municipio de Santiago Atitlán, en la cual dicta la suspensión del amparo presentado por el Licenciado José María González Cox. Luego de dar a conocer el procedimiento administrativo legal, a través de la Licda., se solicita a los presentes el aval y apoyo para dar seguimiento a los operativos correspondientes con el fin de la ordenanza de la circulación vehicular siempre y cuando tomar en cuenta el reglamento municipal de circulación de vehículos denominados mototaxis. Tomando en cuenta la participación del Ministerio Publico, Policía Nacional Civil, y el Juzgado de Paz para el ordenamiento del mismo. En su intervención, el señor Felipe Tuy Navichoc, cuestiona al Representante del Ministerio Publico la forma y la vía adecuada para dar seguimiento a los operativos vehiculares. Por su parte, el Representante del Ministerio Publico, indica que su participación se basará de acuerdo a las leyes vigentes del país. El señor Pedro Navichoc Zepeda, toma la palabra indicando que como comunicador de Tv/Cable están en la plena disposición en divulgar en los medios locales cualquier disposición de las autoridades competentes para que la población esté enterados de cada acontecimiento. Por su parte, el señor Coordinador en alusión al apoyo del señor Navichoc Zepeda, agradece sobre el apoyo para que Municipalidad informe sobre los acontecimientos, mas no así las demás personas. Así mismo, resalta algunos asuntos sobre el tema administrativo del servicio lacustres. Dando curso al tema de mototaxi, inmediatamente se hace el cuestionamiento al representante del Ministerio Publico referente a las denuncias que se estará encaminando sobre los costos elevados que los mismos pilotos de mototaxi cobran al usuario. Indica el representante del MP que no existe un artículo en ninguna ley que se trata sobre las sanciones a los mototaxistas, la vía legal es la aplicación del Reglamento Municipal a través del Concejo Municipal, como órgano superior, así mismo, añade que como ente del Estado considera el apoyo y seguimiento de los procesos que se presentará ante la institución a donde corresponda a efecto de disolver la problemática actual de los mototaxis. Toma la palabra la señora Ana Lidia Cox, informando a los presentes algunos acontecimientos actuados por la Comisión referente a la autorización de líneas, así como el servicio que prestan los mototaxis, resaltando el excesivo cobro de pasaje al usuario, considerando que la directiva ha sostenido reuniones con el agremiado de mototaxis haciendo ver el mal servicio que se presta actualmente, por lo anterior, solicita a las autoridades aplicar el Reglamento Municipal de Mototaxis, con el fin de lograr un ordenamiento vial adecuado. Por otro lado, el señor Felipe Tuy Navichoc, indica que es importante buscar estrategias adecuadas con el fin de tener un ordenamiento vial seguro, y quien infringe el orden es importante tomar decisiones drásticas. El señor Pedro Navichoc Zepeda, informa que existen algunos pilotos que cobran Q. 100.00 por servicio vehicular y no los Q. 5.00 tal como establece el Reglamento, por lo que pide que se solución al tema. Nancy González indica que es necesario que la PMT actué de conformidad al reglamento. Manifiesta el señor Coordinador sobre el procedimiento legal de la PMT, para lo cual solicita el apoyo del Ministerio Publico, Policía Nacional Civil y Juzgado de Paz para realizar operaciones viales correspondientes al tema de mototaxis. Después de varias intervenciones sobre el tema de mototaxis, los presentes AVALAN que la tarifa de cobro por servicio de pasajeros se cobrará la cantidad de Q. 5.00, según el Reglamento Municipal Vigente y que el piloto que altere el cobro de pasaje será sancionado con una multa de Q. 2,000.00 y que el sancionado hará en efectivo el pago directamente en la Tesorería Municipal, así como cualquier sanción que se aplicara de acuerdo al Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito.

**SEXTO:** Asociación Ceiba y Oxlajuj E, a través de su representante da a conocer de forma proyectada el proyecto "Mujeres Diversas Construyendo Comunidad por la Defensa del Territorio Cuerpo Tierra en



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

Guatemala”, para que sea ejecutada dicho proyecto en el municipio de San Pedro La Laguna. Añade, las líneas y temáticas de acción a desarrollar según corresponde dicho proyecto, tomando en cuenta los actores que forman parte de la asamblea local. Luego de una breve exposición, los presentes quedan enterados de lo actuado por la representante de dicho proyecto. Por su parte, el señor Inocente Bocel, indica que es importante tomar en cuenta otros géneros para llevar a cabo el proyecto en el municipio. El señor Coordinador Municipal, da a conocer a los presentes las acciones emprendidas por la Organización, en donde refleja la no participación de Gobierno Central, referente a la seguridad alimentaria, por lo tanto, agradece y aclara las acciones que desarrolla dicha organización.

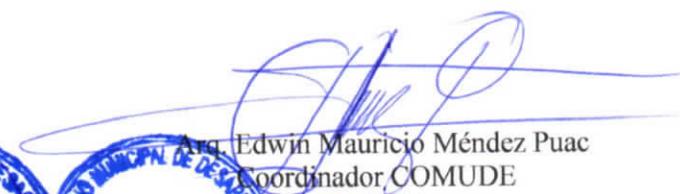
**SEPTIMO:** En puntos varios se entra a conocer lo siguiente:

1. El señor Felipe Tuy Navichoc da a conocer la agenda para la limpieza en las orillas del lago de Atitlán, por lo anterior solicita la intervención de todas las entidades del estado y privadas para incorporarse sobre la actividad ambiental. Inmediatamente invita a todos los presentes para hacer acto de presencian los días 21 y 22 del presente mes para la Cumbre plurinacional por la libertad para el Agua “Permanecer en el territorio para vivir con Dignidad”.
2. Manifiesta el señor Coordinador referente al tema de apoyo Educación Municipal implementado por la Comisión de Educación y los promotores municipales en los diferentes establecimientos públicos, en efecto, el Coordinador Educativo retira dicho proyecto en los diferentes Centros Educativos. Así mismo, hace alusión al convenio interinstitucional referente al apoyo municipal referente al personal de apoyo. En su intervención el señor Coordinador Educativo indica que debido a un oficio emitido por el Ministerio Educativo en donde se le informa no recibir ningún apoyo en los establecimientos educativos, también añade sobre la reunión sostenida con los directores. El señor Coordinador aclara los pormenores de la reunión realizada entre el Concejo Municipal y los Directores. Nuevamente el Coordinador Educativo interviene indicando que los directores en ningún momento han presentado documentos para dar seguimiento al convenio. Finalizando el señor Coordinador de que la Municipalidad se exime de cualquier apoyo Municipal a los establecimientos Educativos sin convenio previo.
3. El señor Felipe Tuy Navichoc lamenta los acontecimientos y actuar del Ministerio de Educación, así como del Coordinación Educativa local derivado al apoyo que surte la Municipalidad en las Escuelas Públicas. El representante del Coordinación Distrital de Educación indica que sus acciones prevalecen a través de la Dirección Departamental de Educación, por lo anterior, propone que atravez de la Coordinación Educativa accede a los espacios pertinentes para cualquier apoyo que se le brinde en beneficio de la educación local.
4. En su intervención, Virginia Juárez García, solicita en nombre de los COCODES, del Concejo Municipal y de los presentes, que se le dé apoyo para el gremio Magisterial referente a la Convocatoria 27 y 28 para que se tomen en cuenta a los profesionales locales.
5. Andrea Rocché Chavajay agradece por el apoyo de las organizaciones que pretenden un desarrollo educativo local por ende que la Comisión de Educación Municipal de seguimiento a los proyectos educativos con el fin de obtener un desarrollo integral y educativo.

**OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas con cuarenta y minutos de su inicio la que previa lectura de lo escrito es aceptada y firmada por quienes en ella intervinieron. Doy fe. (fs) ilegible del Coordinador del COMUDE, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, aparecen varias firmas ilegibles de los integrantes del COMUDE, e ilegible del señor secretario del COMUDE, Pedro Humberto Quiacafn Pérez. Aparecen los respectivos sellos.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en tres hojas de papel bond tamaño oficio impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

  
Pedro Humberto Quiacafn Pérez  
Secretario COMUDE

  
Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador COMUDE


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES ACREDITADOS



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARÍFUNA	LADINO	
<b>ALCALDE/ COORDINADOR - CONCEJO MUNICIPAL</b>							
1	EDWIN MAURICIO MÉNDEZ PUAC	COORDINADOR	X				
2	PEDRO HUMBERTO QUIACAÍN PÉREZ	SECRETARIO					
3	ALBERTO RAMÓN TUJ CHOCOY	DMP	X				
4	DOMINGO TUCH HÍ	CONCEJAL PRIMERO					
5	JUAN FRANCISCO SEQUEC YOJCOM	CONCEJAL SEGUNDO	X				
6	RAYMUNDO FRANCISCO CHAVAJAY COTUC	CONCEJAL TERCER	X				
7	LEANDRO LORENZO CHAVAJAY RATZAN	CONCEJAL CUARTO	X				
8	CLEMENTE MAXIMILIANO PENELEU GONZÁLEZ	SINDICO PRIMERO	X				
9	JOSÉ ISRAEL POP TUCH	SINDICO SEGUNDO					

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES ACREDITADOS



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARIFUN	LADINO	
<b>REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)</b>							
10	FELIPE DE JESUS TUY NAVICHOC	TITULAR COCODE CHUASANAHÍ	X				
11	MANUEL CRIADO GARCÍA	TITULAR COCODE TZANJAY					
12	DELFINA YOJCOM ROCCHÉ	TITULAR COCODE PACUCHÁ	X				
13	BERTA ANGELA NAVICHOC COTUC	TITULAR COCODE CHUACANTÉ	X				
<b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD</b>							
14	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>						
	MANUEL EDUARDO CHOLOTIO COCHÉ	TITULAR	X				
15	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA</b>						
	JUANA MARÍA QUIAC SOSOF	TITULAR	X				
16	<b>ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS</b>						
	JUAN REANDA SAPALÚ	TITULAR					

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES ACREDITADOS



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARIFUNA	LADINO	
17	<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>						
	ABDÍAS SALOME BATZ TZUNÚN	TITULAR	X				
18	<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>						
	DIEGO ALFREDO HERNÁNDEZ COJBOL	TITULAR	X				
19	<b>RENAP</b>						
	FREDY LORENZO COTUC CHAVAJAY	TITULAR					
20	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>						
	GENRI ORLANDO AJÚ AJÚ	TITULAR	X				
21	<b>RENACIMIENTO</b>						
	INGRID VICKY FABIOLA RAMOS BUCH	TITULAR					

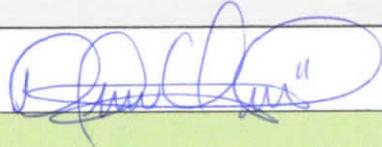
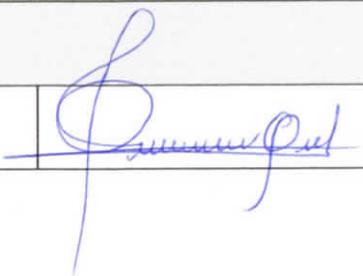
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARÍFUNA	LADINO	
REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES							
22	CENTRO DE REHABILITACIÓN SOMOS HIJOS DEL LAGO						
	VIRGINIA CONCEPCIÓN PÉREZ JUÁREZ	TITULAR					
23	COMITÉ DE DISTRIBUIDORES DE TV CABLE E INTERNET TZ 'UNUN YA'						
	JUAN CRUZ GONZÁLEZ	TITULAR					
24	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTOTAXI TZ 'UNUN YA'						
	ANA LIDIA COX HÍ	TITULAR	X				
						ANA Lidia Cox Hí	

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES ACREDITADOS



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARÍFUNA	LADINO	
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES (ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL)							
26	MUJERES Tz'UTUJILES SEMILLA l'XIJA'TZ						
	CONCEPCIÓN ROCCHÉ BATZÍN	TITULAR					
27	COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER						
	DÉBORA ENCARNACIÓN QUIACAÍN NAVICHOC	TITULAR	X				
AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS							
28	CONSEJO DE ANCIANOS MAYA Tz'UTUJIL						
	INOCENTE BOCEL ROQUEL	TITULAR	X				

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-  
 SAN PEDRO LA LAGUNA, 16 DE MARZO 2023  
 LISTADO DE PARTICIPANTES



No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	PERTENENCIA CULTURAL				FIRMA
			MAYA	XINCA	GARIFUNA	LADINO	
	Maria Elsa Yojcom Juárez	Cocode Pacuchá					
	Francisco Gonzalez Yojcom	Director DIMAS	x				
	Rosa Virginia Juárez García	Cocode Chacante	x				
	PEDRO NAVICHOZ Z.	suplente comite servicios TX	x				
	José E. Chucuy	OMT	x				
	Emilio Gonzalez Morales	SOHILAGO					
	Maria Cecilia Saiguy Buch	RR. H.H	x				
	Edwin F. Quiacón Amatoj	Director PMT	x				
	Yaima Alexander Fuentes Jopy	Propietaria del Ayuntamiento				x	
	Nancy Gonzalez	Coordinadora	x				
	Mirna M Churriel	JAMT	x				

